

El Consejo Comunal de Venezuela: ¿Es un Aparato del Poder Estatal o el Poder Autónomo de la Base?

I-Na Jung*

Ulsan National Institute of Science and Technology, Korea

Jung I-Na (2012) “Venezuelan Communal Council: An Instrument of State Control, or the Power of People’s Autonomy?”

ABSTRACT

The purpose of the present study is to refresh our understanding of Venezuela from the grassroots perspective of the people’s movement. Venezuela has recently been in the center stage of international political and economic debate. Hugo Chávez, the President of Venezuela and advocate of a new form of socialism, has received international support as well as criticism from the polarized interpretive positions of left and right. On the one hand, his brand of socialism has been regarded as a typical form of “populism.” On the other, it has been praised for opening the possibility of a new kind of socialism for the first time in the wake of the collapse of the Soviet Union. Nevertheless, there has not been any adequate assessment of the actual views and practices of the Venezuelan people, and this indicates that the debate is mired in an analytic framework that is merely formal and devoid of substantive content.

Accordingly, the present paper presents the grassroots movement that is currently taking shape via a new model of participatory governance in Venezuela. This is the communal council (*consejo comunal*), an institution that is playing a vital role in a practically oriented movement for social reform. The paper employs an anthropological approach to arrive at an adequate understanding of this institution and its role.

The paper begins with an institutional and objective account of the communal council, which has been set up as a novel form of social integration. Then the paper will investigate how this institution is fulfilling its role of social integration in the Venezuelan social context by presenting the case study of Barrio Artigas, a neighborhood located

* I-Na Jung is a researcher at Ulsan National Institute of Science and Technology, Korea (Email: inamundo@gmail.com).

in the slums of Caracas. Barrio Artigas was selected as the site of the field study not only for its ease of access, but also for the superior organization of its communal council. It is hoped that the present study of the communal council as a program for social transformation will provide an opportunity to re-examine the practical potential of the people's movement in Venezuela, which has been sidelined due to the debate on large-scale political and economic issues.

Key Words: communal council, program for social transformation, social integration, grassroots movement, power of people's autonomy

INTRODUCCIÓN

Actualmente Venezuela se encuentra en la transición radical en todos los ámbitos sociopolíticos y económicos, generando muchas controversias, debates políticos y económicos al nivel internacional. Como es evidente, en el panorama interno de Venezuela también se han generado muchas controversias políticas y económicas, así como continuas polémicas y apasionadas discusiones entre los simpatizantes y opositores al gobierno actual. Muchas personas con altos cargos públicos y políticos han tratado de hablar al mundo en nombre de Venezuela, tratando de aclarar la situación que allí se vive; sin embargo, me doy cuenta de que estos “voceros” de los venezolanos nunca han prestado verdadera atención a las opiniones de los ciudadanos comunes de clases medias y bajas de Venezuela, quienes representan realmente a dicha sociedad.

Por esta razón, en el presente trabajo se ha procurado rescatar la voz de los venezolanos, dejando al margen los discursos políticos y económicos demasiados abstractos y oportunistas. Es decir, he notado que los cambios recientes ocurridos en Venezuela suelen ser analizados desde perspectivas políticas y económicas, que definen tales mudanzas bajo los conceptos clásicos de populismo o socialismo, etc.; sin embargo, son escasos los estudios que han buscado entender los cambios sociales venezolanos a través de un estudio participativo en el que el investigador se sumerja en la dinámica del proceso de cambio, evitando de esta forma que las teorías o los discursos prevalezcan sobre los hechos sociales *reales*, y sobre el contexto histórico y social que presenta la sociedad objeto de estudio.

Por ello, el propósito del presente estudio es analizar la sociedad venezolana desde la perspectiva del cambio social a través del programa social llamado «Consejo Comunal». Es decir, este nuevo programa social

es un mecanismo eficiente que facilita la mayor inclusión social de la población venezolana que estaba excluida anteriormente. Aunque esta organización comunitaria ha jugado un papel fundamental para otorgar el poder autónomo a la sociedad venezolana, también hay interpretación mal planteada, sin argumentos lógicos y convincentes, desde la perspectiva de la represión política, que a veces lo traducen al aparato del control de poder estatal.

Bajo estas circunstancias polémicas, este estudio se realizará principalmente desde dos perspectivas; primera, el consejo comunal se analizará a partir de un concepto definido como una institución social en el marco jurídico, y luego el estudio se realizará aplicado a la realidad social venezolana y la comunidad Plazoleta del barrio Artigas de Caracas en particular. De este modo, la aproximación antropológica en el análisis de la sociedad en cambio nos permitirá escuchar la voz del pueblo venezolano, quien está participando en el proceso del cambio de la misma sociedad.

UNA BREVE RESEÑA SOBRE LA SOCIEDAD DE VENEZUELA; DESDE LA PERSPECTIVA DE LA FORMACIÓN DE LOS «BARRIOS»

En primer lugar, parece conveniente revisar, de manera breve, la realidad social de Venezuela, donde la segregación social se ha producido e intensificado, sobre todo, por la formación de los barrios en las ciudades grandes como Caracas. De hecho, la conformación de los «barrios» en Caracas ha sido el reflejo más directo de la urbanización mal insertada en la sociedad moderna, así como este tipo de ocupación, ha existido en todos los países de América Latina con intensidades diferentes, ya que estos fenómenos son idiosincrasias del tercer mundo. Por ejemplo, en México lo llaman *colonias proletarias*, *poblaciones callampas* en Chile, *villas miseria* en Argentina, *favelas* en Brasil (Ray 1969).

Los «barrios» es el nombre con el que se conocen en Venezuela las áreas pobres alrededor de la ciudad, cuyo mar de casas aparentemente interminables se alza por las laderas de los cerros del valle de Caracas (Grohmann 1996). Asimismo, según la clasificación social en el área urbana caraqueña el barrio es donde habitan las personas con pocos recursos económicos, incluso se asocia con la delincuencia y con zonas peligrosas, sobre todo, para los que no son del mismo barrio. Aún así, el «barrio» de Venezuela es un término adaptado socialmente a este ámbito económico

y social.

La población total de República Bolivariana de Venezuela, según los indicadores demográficos del 2007 de INE¹ es de, aproximadamente, veintiocho millones, y de ahí casi más de la sexta parte de la población total vive en el Distrito Metropolitano de Caracas.² Por lo mismo, sin duda, la densidad de población de Caracas es la más alta en comparación con otras regiones del país. Es más, según una investigación realizada por la Facultad de Arquitectura y Urbanismo de la UCV (Universidad Central de Venezuela), 75% de los caraqueños (los habitantes de Caracas) viven en barrios «autoproducidos».³

Esta realidad nos constata dos cuestiones fundamentales al examinar la urbanización de Caracas, y consecuentemente, al analizar la estructura social «objetiva» de la ciudad: en primer lugar, cabe decir que la concentración de la población caraqueña en barrios, nos indica la relevancia de la vida social de los pobladores de estos sectores, donde la mayoría de ellos están excluidos de forma habitual de los beneficios sociales y económicos. Y en segundo lugar, al examinar la urbanización de Caracas no se puede descartar la presencia de los barrios, sobre todo en términos sociales y económicos, debido a las consecuencias directas que surgen de aquellos.

En otras palabras, estas zonas aisladas del resto de la ciudad no sólo implican una distancia física, sino que se trata de un aislamiento psíquico y social que ha llevado directamente a la marginación o exclusión de los pobladores de barrios. Los habitantes que viven en la zona urbana de la ciudad muestran su antagonismo de modo muy directo con los barrios, a veces por razones que no están muy claras.⁴ A las personas de los barrios se les llama «gente de cerros» identificándolas como gente peligrosa que está asociada con los criminales, y a su vez diferenciándolas con el resto de la ciudad.

Por ello, es evidente que existen varios problemas surgidos de la desintegración social de Caracas, entre los barrios y la zona urbana de

1 INE (Instituto Nacional de Estadística), fue consultado en Diciembre, 2009 por página de web: www.ine.gov.ve

2 Está conformados por los 5 municipios: como Libertador, Baruta, Chacao, El Hatillo y Sucre.

3 Según el informe que apareció en *El Universal* (el diario de Venezuela al nivel nacional), el martes, 14 de abril, 2009.

4 En general, la gente tiene miedo a los «barrios», incluso a las personas que provienen de ahí, pues creen que las personas provenientes de los barrios son criminales y perturbadores sociales del orden social. Y en cierto sentido, esta afirmación es cierta, dado que la mayor parte de los delincuentes urbanos suelen habitar en ellos. Sin embargo, el rechazo que muestra la gente de la ciudad hacia los barrios es a veces demasiado exagerado, y se rige por prejuicios.

la ciudad. La consecuencia económica y social derivada de esta ruptura física y psíquica es aún más grave al examinar los abrumadores problemas sociales que padecen.

Además, los conflictos sociales relacionados fragmentación de la ciudad principalmente en dos zonas, *barrios y zona urbana*, no son los únicos problemas. Es más, cabe decir que las tensiones o conflictos internos de los barrios también son muy serios, dado que los espacios comunitarios dentro de los barrios son lugares donde conviven familias, amigos, o compañeros, etc.

La formación de los barrios que empezó a partir de la mitad del siglo XX en Caracas ha sido el primer motor para la expansión de la ciudad de manera desmesurada. Pareciera, además, que la formación de los barrios ha sido inevitable en el proceso de la urbanización, desde un punto vista territorial y funcional (O'Donnell 1993).

No obstante, lo que está claro en este contexto, es que la hipertrofia de la ciudad, sin planes urbanos correspondientes, nos induce a pensar en serios problemas sociales y económicos e incluso políticos que persisten y se agravan en el transcurso del tiempo.

Por último, al examinar los aspectos fundamentales de la urbanización de Caracas, nos damos cuenta que la formación de los barrios ha sido el detonador de la pobreza y desigualdad social. Es inevitable, en consecuencia, que las condiciones sociales y económicas creadas en torno a esta realidad hagan de Caracas una de las ciudades latinoamericanas que más sufre a causa de su profunda y dolorosa desintegración social.

La sociedad venezolana en general, igual que otros países de América Latina,⁵ ha sufrido una urbanización de manera tan desigual, que en la década de los ochenta la población urbana de Venezuela ya era el 83% de la población total en áreas oficialmente definidas como urbanas (Bethell ed. 1997). Además, los indicadores socio-demográficos de Venezuela muestran un país que en un cuarto de siglo ha duplicado su población, la cual tiene un carácter decididamente urbano.⁶ La distribución de la población –según la información oficial del Gobierno de Venezuela⁷ es de un 93 (%) de la población total, que aproximadamente es de veintisiete millones de habitantes, en la zona urbana.

5 América Latina es con mucho la más urbanizada de las regiones en vías de desarrollo del mundo. En la década de los ochenta, dos tercios de la población vivían en asentamientos clasificados como «urbanos» según las definiciones oficiales (Bethell ed. 1997).

6 Cfr. Bethell (1997).

7 Consultese en la página de web: <http://www.gobiernoenlinea.ve> (fecha de consulta: 5 de diciembre de 2009).

Hoy en día, América Latina es predominantemente urbana: más del 70% de sus habitantes vive en el ámbito urbano. Dado que la tasa media de urbanización para todos los países de ingresos medios es sólo de 50%, y la de los países desarrollados es de 77%, se ha planteado que América Latina es prematuramente madura (Bulmer-Thomas 1998).

Es verdad que en el marco de la urbanización en general,⁸ normalmente la industrialización del país funciona como el factor decisivo en el curso de la urbanización. Aunque Sjoberg (1960), en su obra “The Preindustrial City”, hace la distinción entre el urbanismo industrial y el preindustrial,⁹ está claro que el proceso de industrialización de un país, naturalmente trae consigo la migración de las personas hacia las ciudades en busca de trabajo. No obstante, en el caso de Venezuela, la situación no ha sido exactamente igual, ésta podría resumirse de la manera siguiente:

En primer lugar, la industrialización de Venezuela no podía corresponder al ritmo del crecimiento de la urbanización que se aceleraba de manera abrumadora.¹⁰ Es decir, Venezuela ha tenido su etapa de desarrollo de urbanización, de forma expansiva y desmesurada, pero acompañada de una política económica que no resultaba satisfactoria al conjunto del desarrollo del país. La rápida urbanización del país no fue el resultado de la industrialización que se observaba en otros países latinoamericanos, aunque la industria seguía siendo el socio minoritario. Venezuela sólo había presenciado el surgimiento de algunas manufacturas modernas a partir de la Segunda Guerra Mundial basadas en el mercado interno, con una demanda sostenida por el crecimiento de los ingresos derivados del petróleo (Bulmer-Thomas 1998).

En segundo lugar, en comparación con otros países latinoamericanos tales como Argentina, Brasil, Chile, Colombia, México y Uruguay, Venezuela no disponía de las condiciones necesarias para una política de industrialización explícita basada en el mercado interno (Bethell ed. 1997), mientras que su proceso de la urbanización había sido más acelerado que los demás.

8 Véase Romero (2001), *LATINOAMÉRICA: Las ciudades y las ideas*, Argentina: Siglo XXI. Esto es un análisis intenso y profundo sobre las ciudades latinoamericanas que abarcan desde las ciudades arcaicas del período colonial hasta las ciudades de masas contemporáneas, reconstruyendo los diversos planos de la realidad de América Latina.

9 Aunque el autor ha recibido varias críticas al desarrollar el tema de “la ciudad preindustrial”, parece que la importancia del tema reside en el análisis del carácter diacrónico del proceso de la industrialización que afecta a la forma de la urbanización. Según la distinción del autor que hace la “ciudad preindustrial” de la “ciudad industrial”, Caracas se parece más a la ciudad preindustrial que la industrial.

10 La tasa de crecimiento urbano entre 1950-1980 era 5,2 lo cual ocupa el tercer lugar después de Honduras (5,6) y la República Dominicana (5,5) de veinte países latinoamericanos (véase Bethell ed. 1997).

Esta realidad entraña problemas más serios y graves como lo son los problemas asociados a los conflictos urbanos, a saber, problemas de vivienda, desocupaciones, servicios urbanos, etc.

A pesar de que Venezuela contaba con cierto progreso de la industrialización,¹¹ éste no era capaz de responder a las demandas de la mayoría de la población venezolana. De este modo, sólo algunos sectores limitados a las industrias petroleras –las cuales siempre han sido el núcleo de la economía venezolana– se podían beneficiar de algunos procesos de la industrialización. Precisamente debido a esta industrialización concentrada en algunos sectores, especialmente petroleros, no se generaron los efectos sinérgicos de los demás, la mayoría de la población fue excluida de los beneficios económicos y sociales, provocando la pobreza urbana y la desigualdad desmesurada en el transcurso del tiempo.

Ahora bien, en este ámbito social venezolano el consejo comunal se analizará a partir de la perspectiva de la inclusión social de los sectores más excluidos y marginados como «barrios» a la sociedad venezolana en conjunto.

CONSEJO COMUNAL

En este apartado, primero, se revisarán los aspectos objetivos del consejo comunal en el marco jurídico para conocer el nuevo término «Consejo Comunal», y luego sus funciones respectivas en el contexto social de Venezuela, ya que parece útil de comprender el nuevo concepto de esta nueva organización comunitaria y de estudiarlo en el contexto de la realidad social de Venezuela.

Definición

El consejo comunal es una organización propia de las comunidades, a través de la cual un barrio o una ciudad pueden participar directamente en las gestiones comunitarias, desde la toma de decisión hasta la ejecución de la misma con el fin de mejorar las condiciones de la vida. El artículo 2 de la Ley de los Consejos Comunales se expresa muy claramente sobre este aspecto:

Artículo 2. Los consejos comunales en el marco constitucional de la

11 Cfr. Naim ed. (1989).

democracia participativa y protagónica, son instancias de participación, articulación e integración entre las diversas organizaciones comunitarias, grupos sociales y los ciudadanos y ciudadanas, que permiten al pueblo organizado ejercer directamente la gestión de las políticas públicas y proyectos orientados a responder a las necesidades y aspiraciones de las comunidades en la construcción de una sociedad de equidad y justicia social.

Es más, los consejos comunales se forman en base a las comunidades que se agrupan en familias. En el caso del área urbana, entre doscientos y cuatrocientas familias pueden formar un consejo comunal; a partir de veinte familias en el área rural, y a partir de diez familias en las comunidades indígenas.¹² Cada comunidad forma su consejo comunal en función de los principios y criterios que se disponen en la ley de los consejos comunales.¹³

Es más, entre varias instancias en cuanto a la formación, y su funcionamiento en lo respecta a las gestiones comunitarias, la Asamblea de Ciudadanos y Ciudadanas es la máxima instancia de decisión del consejo comunal, integrada por los habitantes de la comunidad, mayores de quince años. La Asamblea de Ciudadanos y Ciudadanas del consejo comunal es la máxima autoridad del pueblo, siendo la instancia primaria para el ejercicio del poder, la participación y el protagonismo popular, cuyas decisiones son de carácter vinculante para el consejo comunal respectivo. Precisamente de ahí surge el poder autónomo del pueblo conjunto que logra ejercer sus propias gestiones comunitarias desde las elaboraciones de proyectos hasta la toma de decisión.

De hecho, la característica más destacada de los consejos comunales, entre otras, es *la toma de decisiones*, a través de la Asamblea de Ciudadanos y Ciudadanas, que es la máxima instancia de decisión del Consejo Comunal. Este proceso de toma de decisiones se realiza para cualquier gestión sobre la vivienda, hábitat e infraestructura y otras que se requieran necesarios, de modo que esto le permite la participación directa a la comunidad en cualquier asunto comunitario, así como procurando mantener la constante comunicación entre los habitantes de la misma comunidad ante cualquier decisión del barrio o la comunidad correspondiente.

En realidad, esta nueva organización comunitaria en Venezuela forma parte del programa de la transformación social,¹⁴ a través de la cual pretende

12 Según artículo 4.4 de la Ley de los Consejos Comunales.

13 Para más información sobre la conformación de los consejos comunales, tales como su base poblacional, los comités del trabajo, la elección de los voceros y voceras se puede consultar la Ley de los Consejos Comunales que fue decretada en abril de 2006. También puede consultarse la página de Web; www.consejoscomunales.gob.ve/

14 Parece más preciso utilizar el término «transformación social» que «reforma social»,

llegar a un cambio estructural de la relación del poder entre la población y el gobierno, en la sociedad en conjunto. En otras palabras, se trata de un cambio radical para hacerle llegar el poder directamente a la población para permitir la participación directa desde los asuntos comunitarios hasta los de las cuestiones nacionales.

Ahora bien, en el siguiente apartado se revisará algunos aspectos relevantes sobre las funciones del consejo comunal en el contexto de la realidad social de Venezuela.

Función y Debilidad

Considerando que la formación de los barrios en la sociedad venezolana no sólo es un producto de una modernización del país mal planteada, sino también es una necesidad de «autoayuda», en términos de Grohmann (1996).

“En su forma pura, «autoayuda» significa que una persona, que se encuentra en una situación crítica, logra salir adelante y restaurar su estado normal, con sus propias fuerzas, es decir, mediante su propio trabajo y los recursos materiales de que dispone. En este sentido, en los países en desarrollo la mayoría de los pobres de las ciudades se han ayudado a sí mismos, en la medida en que –excluidos del mercado inmobiliario y de viviendas capitalistas– han ocupado tierras estatales o privadas, han levantado allí sus «ranchos» (casas de cartón), y han provisto a los asentamientos nuevos –en confrontación con las instituciones estatales– de una infraestructura mínima”.¹⁵

En este contexto, la función de esta organización comunitaria reside en la integración de la población que estaba excluida y marginada anteriormente. En este ámbito, la función importante de los consejos comunales, como unidades primarias de un nuevo orden sociopolítico, radica en el «banco comunab» que se traduce en el soporte económico que garantiza su carácter de agentes de la transferencia real del poder a las organizaciones populares, al dotarlas de capacidad y autonomía administrativa.

En relación al asunto de la transferencia directa de los recursos económicos

conforme a la definición de Steffan (2006), quien ha definido que «transformar» significa reemplazar las instituciones existentes por nuevas, de este modo que transformar la sociedad no es lo mismo que reformarla.

15 Grohmann, P. (1996), *Macarao y su gente, Movimiento Popular y AUTOGESTIÓN en los barrios de Caracas*, UNESCO, ILDIS, Nueva Sociedad, pp. 17-18.

a cada comunidad, a través del banco comunal, representada por su Consejo Comunal, *el Ministro del Poder Popular para la Participación y la Protección Social*,¹⁶ David Velásquez lo expresa con claridad:

“Los consejos comunales fueron planteados en 2005 por el Presidente Chávez por la necesidad de crear un mecanismo para transferir el poder a la comunidad, de manera más directa, por los organizados. El artículo 184 de la constitución de Venezuela establecía que las gobernaciones y la alcaldía deberían transferir los recursos a la comunidad directamente, pero no se cumplía [...] La primera medida que se toma para impulsar la formación de los consejos comunales es la elaboración de la ley, que el Estado, independientemente, pueda transferir los recursos a los consejos comunales [...]”.

Así, la creación de esta base organizada es para poder transferirle los recursos directamente a la comunidad a través del Banco Comunal, para que cada una de ellas resuelva las necesidades inmediatas y urgentes conforme a sus decisiones propias. Por ello, cabe decir que la formación del banco común que forma parte de los consejos comunales es una instancia final al completar dicha formación, puesto que la formación de un banco común, como una unidad de gestión financiera, dentro de los consejos comunales es una gestión de máxima delicadeza y más complicada todavía por su naturaleza.

Según lo que indica en la Ley de los Consejos Comunales, el Banco Comunal se define, como la forma de organización y gestión económica-financiera de los recursos de los consejos comunales, y es una organización flexible, abierta, democrática, solidaria y participativa.

El Banco Comunal es la unidad de gestión financiera,¹⁷ el cual se define como un órgano integrado por cinco habitantes de la comunidad electos o electas por la Asamblea de Ciudadanos y Ciudadanas, que funciona como un ente de ejecución financiera de los consejos comunales para

16 La entrevista se ha realizado el día 17 de Julio de 2007 en el despacho del Ministro David Velásquez, que había desempeñado el cargo del Secretario Ejecutivo del Consejo Presidencial para el Poder Comunal. El Ministerio de la Participación y la Protección Social para el Poder Popular de República Bolivariana de Venezuela es la organización estatal que se encarga de todo el proceso de conformación, función y control de los consejos comunales (Actualmente, este Ministerio se convirtió en el “Ministerio del Poder Popular para las Comunas y Protección Social” a partir de 2009, asumiendo las responsabilidades y las funciones de aquél).

17 El Consejo Comunal está integrado por tres órganos a los fines de su funcionamiento: 1. *El Órgano Ejecutivo*, integrado por los voceros y voceras de cada comité de trabajo, 2. *La Unidad de Gestión Financiera* como órgano económico-financiero, 3. *La Unidad de Contraloría Social* como órgano de control de cualquier gestión del Consejo Comunal (véase Artículo 6 en la Ley de los Consejos Comunales).

administrar recursos financieros y no financieras, y servir de ente de inversión y de crédito, y realizar intermediación financiera con los fondos generados, asignados o captados.¹⁸

Esta medida social es bastante eficiente al considerar que la mayoría de la población habitada en las zonas excluidas y marginadas, como los barrios,¹⁹ no ha recibido ningún tipo de apoyo social o económico por parte de la sociedad o el Estado por diversas razones; la falta de voluntad política, la corrupción burocrática, la ausencia de la voz comunitaria, etc.

Debido a esto, precisamente, en Venezuela han surgido varios tipos de organizaciones populares o comunitarias, e incluso urbanas²⁰, para mejorar y resolver los problemas a los que se enfrentan diariamente en su entorno, así como un esfuerzo propio para mejorar sus condiciones de vida. Algunos de estos ejemplos son: por ejemplo, la organización social del *Coordinador Simón Bolívar* que se encuentra en el barrio «23 de Enero» de Caracas, *Televisor Local Alternativo Catia TV* que está ubicado en Catia, y *Tupamaros*,²¹ etc.

Es más, la relevancia de este mecanismo de autocontrol de los recursos económicos, a través de los consejos comunales, está en la efectividad de las gestiones comunitarias. En un sentido similar, Roberth Mejias, quien trabaja como formador de los consejos comunales en la Parroquia de San Bernardino, nos cuenta que:

“Los consejos comunales de los barrios están más organizados y tienen más oportunidades de planificar y ejecutar los proyectos que más interesan a nivel del barrio. Los recursos económicos llegan directamente del ejecutivo a los consejos comunales”.²²

Como él mismo comentaba anteriormente, los recursos económicos no llegaban a la comunidad, y sus usos fueron desviados, por lo que las necesidades inmediatas no pudieron resolverse. En este caso, los mayores

18 Véase la misma Ley de los Consejos Comunales, Artículo 10.

19 En el contexto de esta investigación, esta sociedad pequeña se refiere al «barrio», lo cual se usa cotidianamente en Caracas, Venezuela, de manera común para indicar un espacio social compartido por la misma gente, y también para el control administrativo. Según la definición de Ray (1969), es el *poblado de los ocupantes urbanos (urban squatter settlement)*.

20 Cfr. Grohmann (1996).

21 Esto es la organización más controvertida dentro de la sociedad venezolana, y su identificación oscila entre la protección de la gente inocente y la violencia generada por la misma. Por ello, esta organización, en Venezuela, representa dos caras al mismo tiempo; la seguridad y el miedo. En una de las entrevistas con los miembros de *Tupamaros*, uno de ellos cuenta que: “*Tupamaros* siempre ha sido un movimiento social pacífico” (entrevistado en Sep. 2008 en Caracas).

22 Entrevistado en noviembre de 2008 en Caracas.

obstáculos eran las trabas institucionales o burocráticas junto a la corrupción que solía presentarse a lo largo de la realización de algún tipo de proyecto comunitario, así como la instalación de un tanque de agua, la limpieza de la calle, y la construcción de las escaleras en el cerro, etc. Asimismo, todo parece indicar que estos problemas sucedían con mucha frecuencia en muchos sectores o barrios de la ciudad de Caracas, dado que muchos barrios pobres de la ciudad se encontraban en la misma condición material deteriorada en términos de sus viviendas, infraestructuras, servicios de agua y luz, etc.

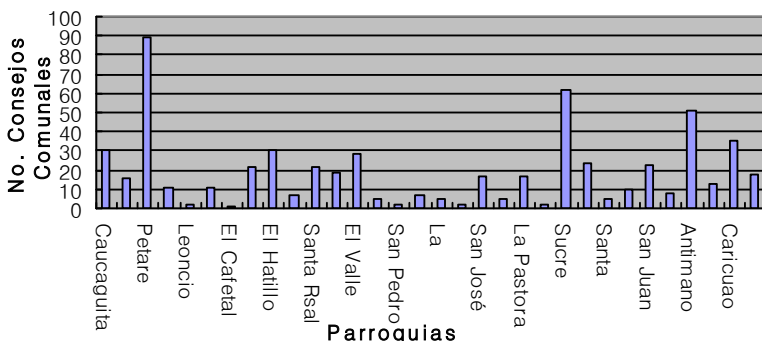
De este modo, la formación de los consejos comunales en los sectores aislados o marginados como los barrios ha sido muy alentadora. Hasta la fecha indicada arriba, según datos oficiales de la Alcaldía Mayor de Caracas, en Caracas existen aproximadamente 600 consejos comunales distribuidos en 32 parroquias de 5 municipios. La parroquia que ha formado más consejos comunales, entre todas, es Petare,²³ cuya forma principal de viviendas son los barrios pobres. Incluso, la parroquia de Sucre, que pertenece al municipio Libertador, es donde hay una densidad alta de la población, y su principal característica es de barrios también. Asimismo muestran unas pautas similares en cuanto a la formación de los consejos comunales: y es que la formación es más acelerada y activa en los barrios pobres.

Como se podrá ver en el siguiente gráfico, las parroquias de Petare, Sucre, Antimano y Caricuao, que pertenecen al municipio Libertador de Caracas, son las que han llegado a formar más consejos comunales que otras parroquias del lugar. Asimismo, el municipio Libertador de Caracas es donde hay más población, y con menos recursos, de modo que se han construido más ranchos en esta misma zona.²⁴

De la misma manera, el objetivo de plantear sus formaciones reside en la necesidad de transferir los recursos de manera más directa para cada comunidad, con el fin de resolver y atender las necesidades, además de desarrollar sus potencialidades comunitarias. Con lo que se logra cierta articulación de las personas de los barrios, y así impulsar la participación en las actividades culturales y sociales.

23 Petare, como uno de los barrios más grandes en toda América Latina, pertenece al municipio Sucre, el cual tiene 5 parroquias, mientras el municipio Libertador tiene 22 parroquias.

24 Desde el año 2000, la ciudad de Caracas integra el Distrito Metropolitano, que incluye no sólo territorio del Distrito Capital sino también los municipios Baruta, El Hatillo, Sucre y Chacao del estado Miranda. Creado por la Constitución de 1999, en sustitución del Distrito Federal promovido por la Asamblea Constituyente de la Federación el 29 de febrero de 1864 (véase la página de Web: www.gobiernoenlinea.ve).



Fuente: Elaboración Propia de acuerdo con *la Información Institucional* (periódico ocasional de Alcandía Metropolitana de Caracas), domingo 17 de Junio de 2007, Caracas.

Gráfico 1. Consejos Comunales a fecha de 7 de Junio de 2007 por Parroquia

Aún así, Doña Ingrit, vocera del Consejo Comunal de su comunidad en la parroquia Petare, nos cuenta desde su perspectiva sobre el Consejo Comunal lo siguiente:

“Lo que queremos hacer a través de los consejos comunales es que cada uno de nosotros decida lo que queramos hacer, sin esperar que decidan por nosotros. Aún así para crear un pequeño gobierno en cada comunidad, lo que estamos haciendo incluso es unir todos los consejos comunales de los barrios o sectores para crear una fuerza del pueblo no sólo dentro de la vecindad sino del pueblo en conjunto”.²⁵

Si bien existen ciertas debilidades en cuanto a la función del consejo comunal, la fuerza de esta nueva organización comunitaria reside en el poder autónomo de quien está involucrado en ello. De ahí, la posibilidad y la oportunidad de arreglar los defectos y las disfunciones surgen al mismo tiempo, sin acudir al poder exterior o la tercera institución gubernamental.

El hecho de que cada barrio, precisamente esté representado por su Consejo Comunal, y disponga de las posibilidades y oportunidades de realizar cualquier proyecto, conforme a las necesidades comunitarias y urgentes, ha permitido promover la participación de las personas en estas organizaciones de la base. Pero, también se han surgido varios casos de corrupción o desviación financiera. Por ejemplo, existen algunos

25 Entrevistada en agosto de 2008 en la oficina de una organización social, llamada «Escuela bolivariana del Poder Popular», en la que trabaja como formadora de los consejos comunales en Caracas.

prejuicios en cuanto a la asignación directa de los recursos a la comunidad, por ejemplo; el hecho de asignar los recursos directamente a la comunidad o a gente no preparada sólo causaría mal uso o corrupción, de tal manera que las medidas tomadas para evitar la desviación de los recursos, que en muchos casos producida por la corrupción burocrática, ha generado otro tipo de corrupción a nivel comunitario provocado por mal uso y la administración ineficiente de los recursos conseguidos. Con respecto a esto, el Ministro David Velásquez señaló lo siguiente:

“A pesar de varios casos de corrupción y malas funciones sobre los recursos asignados a las comunidades, la evaluación en general ha tenido un resultado positivo, es decir, aproximadamente 70% de los proyectos presentados por los consejos comunales fueron cumplidos. Incluso, hay que tomar en cuenta que muchas organizaciones sociales y el trabajo voluntario por la comunidad han permitido reducir el nivel de corrupción e incorporar más participación de la gente de la comunidad”.²⁶

Cabe señalar que puede que haya casos de corrupción y fallos en relación con el manejo de proyecto comunitario, sin embargo, habría que reconocer, también, los logros que se han conseguido por este mecanismo de la organización comunitaria.

Además, es verdad que una acelerada formación de los consejos comunales puede generar una debilidad en los mismos –como las observaciones que ha hecho Marta Harnecker²⁷–, ya que la formación de los consejos comunales de manera excesiva y acelerada, sin que se haya conseguido cierta madurez en el proceso, puede causar problemas de mal funcionamiento en los consejos comunales.²⁸

Si bien, el manejo directo de los recursos, mediante el Banco Comunal, en cierto modo, otorga la fortaleza y la autonomía en cuanto a la función de los consejos comunales, también es cierto que este aspecto positivo puede convertirse en una debilidad al mismo tiempo. Puesto que el manejo de estos recursos es un mecanismo nuevo, se requiere un proceso de maduración y fortalecimiento del mismo. De hecho, se han presentado varios casos de corrupción y de mal funcionamiento en los recursos, siendo una de las principales debilidades en función de los consejos comunales. Por eso mismo, se han observado algunas quejas o reclamaciones

26 Véase la nota al pie no. 16.

27 Es una socióloga chilena. Ha escrito varios artículos e incluso tesis sobre los consejos comunales en Venezuela (se puede consultar en las páginas de Web: www.rebelion.org o www.aporrea.org).

28 Entrevistado por la autora en septiembre de 2007 en Caracas.

de las personas, y de las organizaciones sociales que han trabajado en la comunidad. Aunque *la unidad de Contraloría Social*,²⁹ dentro del organismo del Consejo Comunal, existe como un equipo del trabajo formado por los mismos habitantes de la comunidad, el control y el manejo de los recursos económicos siempre han sido los problemas más críticos con respecto a sus funciones.

Sin embargo, en torno a este conflicto, hay unos factores que merece la pena considerar: los prejuicios y la desconfianza.³⁰ Puesto que ha habido casos de desviación de los recursos sin que se cumplieran los proyectos planteados. En ocasiones, estas quejas o reclamaciones han surgido sólo por el prejuicio o la desconfianza que los mismos vecinos tienen hacia el resto de la comunidad. Aunque es cierto que ha habido casos de chantaje de recursos a través de los consejos comunales.

Por ejemplo, algunos testigos y habitantes de los barrios de Caracas comentaron que: algunos miembros se aprovechaban del mecanismo autónomo de los consejos comunales sólo para conseguir los recursos y apropiarse de ellos. Según las entrevistas que se han realizados en las comunidades, y con los activistas sociales, ha habido varios casos parecidos al problema de chantaje sobre los recursos económicos en el «barrio 23 de Enero»; algunos grupos se aprovecharon de la indiferencia de la comunidad en cuanto a la formación de los consejos comunales, de modo que ellos prepararon y procesaron todos los requerimientos necesarios para obtener los recursos económicos, y luego desaparecieron.³¹

A pesar de todos defectos y disfunciones, hay que admitir que las funciones y las estructuras de estas organizaciones comunitarias son muy distintas a otras instituciones sociales que han existido en Venezuela. Por lo tanto, es normal que mucha gente no esté muy informada sobre cómo organizar, manejar, y controlar el Consejo Comunal. Por eso mismo, las coordinaciones y las cooperaciones con algunas organizaciones sociales, que están más informadas al respecto, han sido de suma de importancia al preparar la formación de los consejos comunales. Por ejemplo, con

29 Esta unidad de Contraloría Social es un órgano para mantener el control social y la fiscalización, control y supervisión del manejo de los recursos asignados o generados por el Consejo Comunal, así como sobre los programas y proyectos de inversión pública presupuestados y ejecutados por el gobierno nacional, regional o municipal (véase Art. 11 de la Ley de los Consejos Comunales).

30 A veces, los vecinos de la misma comunidad muestran un antagonismo con la formación de los consejos comunales, sin tener algún criterio o razón lógica, y simplemente muestran rechazo a la solidaridad comunitaria. Al parecer, esta situación se ha generado, en gran medida, debido al aislamiento social y emocional que han persistido entre los vecinos de los barrios.

31 Las entrevistas se han realizado en diciembre 2009 en Caracas.

la organización social de «La Escuela Bolivariana del Poder Popular».

Esta organización tiene, aproximadamente, entre treinta y cuarenta formadores que trabajan con más de 200 consejos comunales a nivel nacional. El trabajo principal es la coordinación con las comunidades para ofrecer cualquier apoyo y asesoramiento con respecto a la formación y la administración de los consejos comunales.

Actualmente, estas organizaciones sociales, en muchos casos, pertenecen a organismos gubernamentales, como el Ministerio de Educación o la Alcaldía Mayor u otras instituciones estatales que cooperan en este ámbito. En realidad, este tipo de asesoramiento y apoyo de las organizaciones sociales para las comunidades son relevantes, ya que la carencia de la experiencia y en escasa información sobre estas organizaciones han provocado problemas para continuar los procesos de formación y función de los consejos comunales.

Asimismo, a pesar de algunos defectos o críticas que se presentaron en torno a esta organización, el proceso de su formación ha sido bastante alentador. Existen aproximadamente unos veinte mil consejos comunales legalmente establecidos en el año 2006 y 2007 (Ellner 2006). Según los datos que se manejan en el Ministerio de Participación Popular y Desarrollo Social (MINPADES) en el año 2007, se calcula que se habían conseguido formar más de veinticinco mil consejos comunales a nivel nacional. Así como, las cifras aproximadas serían unos treinta mil consejos comunales a nivel nacional en la actualidad.³²

En este apartado, se han tratado de examinar algunos aspectos jurídicos de los consejos comunales, desde su punto de vista de la institución social que procura lograr una mayor inclusión social, sobre todo, de la población más excluida y desposeída. Además, se han revisado los aspectos críticos que se han presentado en la formación de los consejos comunales, con respecto al manejo directo de los recursos económicos por la comunidad. A continuación, se estudiará el caso del barrio Artigas, enfocado en la comunidad Plazoleta, en función del Consejo Comunal, y su explicación interpretativa en lo que respecta al cambio en su entorno.

32 La cifra concordada con la afirmación de la ministra del Poder Popular para las Comunas y Protección social de Venezuela en el diario *Granma* publicado el 22 de mayo de 2009, Año 13/ Número 142, en Cuba: nota: en la actualidad (en 2010), en Venezuela están en discusión sobre la creación de las «COMUNAS» entendidas estas como entidades político-administrativas descentralizadas donde se aglutinan las células de autogobierno local llamadas consejos comunales. Esto ya se considera como una etapa más avanzada con respecto a la cuestión de los consejos comunales.

OBSERVACIÓN E INTERPRETACIÓN

En base a los argumentos mencionados sobre el consejo comunal, se estudiará el caso concreto de la comunidad Plazoleta, donde se ha realizado el trabajo de campo durante aproximadamente un año en el lugar. La razón por la que se delimita el espacio social y se centra el trabajo en una comunidad de barrio tiene que ver con la necesidad de conocer la realidad social no sólo desde un punto de vista teórico, sino también empírico y práctico.

En el trabajo de campo realizado, desde junio del año 2008 y hasta mayo de 2009, en el barrio Artigas de la Parroquia San Juan de Caracas, y de la comunidad plazoleta del barrio Unión en particular, se ha procedido de acuerdo con los siguientes lineamientos: primero, en la selección del lugar para realizar el trabajo de campo, la accesibilidad y la posibilidad de permanecer en el sitio se han considerados importantes, para tener un contacto directo y prolongado con los pobladores del barrio. Y segundo, se vio el interés de que por lo menos deberían existir más de dos consejos comunales en el mismo barrio o en el sector, para que puedan ser comparables en sus funciones y en las posibles disfunciones de los mismos.

Con tales condiciones, el barrio Artigas fue considerado pertinente, porque por un lado el proceso de la formación de su organización comunitaria ha avanzado y se ha consolidado, llegando a formar la Mancomunidad.³³ Y por el otro, la facilidad de acceder a la zona sin tener dificultades por permanecer en el sitio, considerando esto importante pues la mayoría de los barrios pobres de Caracas sufre de una gran tensión social causada por la inseguridad y los conflictos internos.

Sobre todo, este último aspecto fue primordial para la selección del lugar para el trabajo de campo, dado que la permanencia y el contacto continuo con los informantes del lugar son de suma importancia en esta investigación antropológica.

Segundo, en el barrio Unión de Artigas, la comunidad de Plazoleta está en pleno proceso de formación de su propio consejo comunal, aunque existían ya dos consejos comunales consolidados en el barrio Unión de Artigas. Es más, la presencia de la colectividad cultural llamada “Escuela José Leonardo Chirino”, organizada por los mismos habitantes de la Plazoleta, había contribuido, en gran medida, a la unificación de los pobladores de la zona. Asimismo, las personas estaban más acostumbradas

33 Mancomunidad se entiende como la unión de varios consejos comunales ya establecidos en cada área.

a las actividades colectivas, tales como el arreglo de las calles deterioradas, la organización de las fiestas locales, la preparación y participación en la reunión de la comunidad, etc.

Tercero, el ambiente más comunitario y cooperativo del barrio Artigas ha facilitado la permanencia en el mismo lugar para observar todas las actividades colectivas desde dentro, y colaborar en cualquier gestión comunitaria. Durante el trabajo de campo, la elección de los voceros y voceras del consejo comunal llevada a cabo en noviembre de 2008, y la participación en el «Plan Piloto» han sido unas de las experiencias más sustanciales que nos han permitido analizar las expectativas que tiene la misma población del barrio respecto de la organización social comunitaria, como la del consejo comunal.

En el desarrollo del trabajo de campo, se han tratado de conseguir datos más detallados y concretos a través de entrevistas y de la observación participativa (etnografía participativa). Además, la conversación o entrevista en profundidad, semi-estructurada, con los pobladores se ha considerado primordial a la hora de conocer e interpretar las conductas personales de miembros clave de la comunidad, teniendo en cuenta las perspectivas de la *descripción densa* de Geertz (1992).

Es más, los informantes de mi trabajo de campo en la comunidad Plazoleta fueron prácticamente todos los pobladores que participaban en las actividades del consejo comunal, aunque algunos representantes de la organización, como Nelly, Ignor y Valero, fueron quienes más información aportaron acerca de sus expectativas y ambiciones respecto de la labor comunitaria del barrio.

Consejo Comunal:

Aplicación a la Realidad Social de Venezuela

Es sabido que la mayor parte de la población venezolana ha sufrido *marginación social*, en términos de Obediente and Vargas (2008), por diversas razones, tales como la falta de voluntad política, debido a la corrupción política y a las trabas burocráticas, y la barrera física, psicológica que existe entre los barrios y la ciudad, etc.

“La marginación social es el proceso por medio del cual las minorías crean relaciones socioeconómicas que les permiten establecer distinciones entre ellas y las grandes mayorías. Basadas en las nociones de superior vs. subordinados/dependientes, esas minorías manipularon el trabajo y la distribución de los recursos sociales, controlando la información, la educación y tecnología, elementos críticos para el éxito económico”.³⁴

En este ámbito social, el Consejo Comunal es un programa social que promovió el gobierno venezolano en el año 2006, para lograr la integración de aquella población que estaba excluida anteriormente. El Consejo Comunal, como unidad mínima organizativa de la base y nuevo mecanismo para la gestión comunitaria, tiene una función fundamentalmente renovadora, así como *el principio de autogestión*.³⁵ Es decir, cada miembro puede tomar las decisiones necesarias para cualquier diligencia referidas a las condiciones de vida, para responder a las necesidades y resolver los problemas más inmediatos en su entorno. De esta forma, el Consejo Comunal es un hilo conductor para organizar ciertas actividades en la comunidad, tales como las cocinas populares, los servicios sociales, las actividades culturales, etc.

El Consejo Comunal de la comunidad Plazoleta del barrio Unión, con diferencia a su mayoría de los casos, empezó a formarse para facilitar y consolidar los trabajos comunitarios que ya existían. Al respecto de esto, uno de los promotores para la formación del Consejo Comunal lo comentó en una entrevista:

“[...] Yo empecé a trabajar desde las cuatro de la mañana y hasta ahora a las seis de la tarde, ahora, para lograr el objetivo, a que la gente no se desanime, y decimos formar Consejo Comunal, porque es más fácil trabajar, ¡antes no! Antes si tu vas a pedir algunas respuestas no te la dan, pero ahora tú protestas como vocero del Consejo Comunal con los artículos de la Ley y tal, así te responden[...].”³⁶

La comunidad había logrado desarrollar cierta actividad cultural comunitaria integrada para los niños de la misma, antes de que se estableciera

34 Obediente, S. y Vargas-Arenas (2008), *La revolución bolivariana, historia, cultura y socialismo*, Caracas: Monte Ávila, pp. 197-198.

35 En este curso, las trabas burocráticas se consideran como uno de los obstáculos más inminentes. La gestión directa por parte de las comunidades a través de los consejos comunales es un proyecto bastante renovador, ya que la autoridad máxima del pueblo está en la misma comunidad, no en el municipio o el gobierno central. Este traslado del poder de la autoridad gubernamental a la comunidad acompaña un cruce de los intereses por ambas partes, que son inevitables a veces, con las posibilidades de los conflictos entre dos partes. En otras palabras, la comunidad es la que procura tomar su papel protagonista en el ámbito de ejercicio del poder en la comunidad, mientras que la autoridad municipal o alcaldía trata de intervenir en los asuntos comunitarios como un organismo central del gobierno. Dicho de otro modo: *hay tensión y conflicto entre la estructura existente y la estructura nueva que se está generando en el nuevo ámbito de la sociedad venezolana*.

36 Entrevistado en noviembre de 2008, en la comunidad Plazoleta, mientras que las personas estaban preparando la mesa de la elección de los voceros y voceras de los comités para el Consejo Comunal.

el Consejo Comunal, por lo cual, la gente estaba más acostumbrada a las acciones colectivas, como organizar; talleres culturales infantiles, la fiesta de fin de año, o poner un mercado local, etc. Debido a estas acciones colectivas y consecuentemente, el ambiente comunitario es más comunicativo con menos tensión social entre los habitantes.

Cuando había elecciones de los voceros y las voceras del Consejo Comunal, la gente mostró mucho interés en participar, así como estar en el local durante un día entero, mientras se procesaba la elección y se nominaban los cargos. En ese día de votaciones, los miembros no mostraban ninguna apatía o indiferencia; al contrario, la gente estaba interesada en lo que hacían los demás, e incluso parecía que se divertían del escenario de la elección, como si fuera una fiesta local.



(La gente está preparando la elección de los voceros y voceras del Consejo Comunal)

Gráfico 2. Noviembre de 2008 en Caracas, barrio «Unión», comunidad Plazoleta

Como es obvio, los motivos de participación en el Consejo Comunal son diversos, y sus objetivos se varían dependiendo de las experiencias personales y expectativas. Uno de los candidatos llamado Igor Martínez que se había postulado al *comité del desarrollo comunitario* habla de su expectativa en esta organización:

“Al principio, yo no sabía de qué trataba el comité del desarrollo comunitario, pero después me explicaron que eso tenía que ver con todo lo que llevará a cabo todos los desarrollos que se efectuarán por los demás comités o también los que tenía que ver con todos los proyectos por comités o no, así uno tiene que estar, y estamos obligados a estar desde el arreglo de fachada y hasta el compromiso de levantar un proyecto y efectuarlo. Todo esto es un desarrollo comunitario [...]. Yo voy para 4 años viviendo en

esta comunidad, antes vivía en el barrio Valle, donde también había el Consejo Comunal, pero en realidad no tuvieron mucha participación, con respecto al Consejo Comunal hacia la población. Los recursos iban al mejoramiento de las viviendas y etc., pero siempre primero para ellos mismos del grupo del Consejo Comunal, y luego eran para el resto. No me parecía bien esto. Primero, es pensar también en los demás, es verdad que tú puedes tener una necesidad urgente y tal, pero es importante, también, tomar en cuenta de la necesidad que tiene los demás. Yo creo que eso es más importante [...]. Tengo mucha aspiración en este Consejo Comunal, y que logremos, no por callar la boca, ni crear las falsas expectativas de la gente, sino que trabajar, y muchos se han logrado gracias a las actividades culturales y los trabajos de la gente de la comunidad [...] lo que yo espero más de este Consejo Comunal es la unificación de la población, y así la unificación de las zonas, de los barrios, de los sectores más alejados, para hacerle llegar nuestra voz al gobierno [...].³⁷

Es más, él agregó que, la situación social del barrio Valle, donde él había vivido antes de la comunidad Plazoleta, era mucho más grave que Artigas, así como la delincuencia, las ventas de drogas sucedían mucho. Por eso mismo, el ambiente siempre se ponía muy tenso. En cambio, como él mismo comenta que: *“aquí la gente se respeta más entre sí, aunque pasen las cosas, la tensión no es tanto como la del barrio Vallé”*.

Igualmente, una de las habitantes de la misma comunidad habla de su motivo personal sobre la participación en el Consejo Comunal como lo siguiente:

“Yo perdí dos hijos, uno murió cuando él estaba jugando justo en esta calle. Hubo un tiroteo aquí en pleno día, y una de las balas se le atravesó a la pierna de mi hijo, y murió porque perdió mucha sangre. Y el otro, murió por el accidente de moto. Ahora sólo me queda un hijo, que tiene 13 años, no quiero perderlo como perdí a otros dos hijos. Yo lo estoy haciendo por mi hijo, para que mi hijo tenga un ambiente mejor y seguro, y para que no le pase nada a él”.³⁸

Es que existen las diferentes motivaciones y causas personales para formar el Consejo Comunal en la Comunidad Plazoleta, y este proceso ha tenido lugar en un ambiente muy alegre, en el cual las personas se

37 Entrevistada en febrero de 2009, en la comunidad Plazoleta.

38 Entrevistada en la elección del Consejo Comunal, noviembre de 2008, en la comunidad Plazoleta: Al parecer, la cuestión de la seguridad es uno de los problemas más inmediatos de la comunidad por resolver, aunque la situación haya mejorado en comparación con los períodos anteriores. Según el testimonio de los habitantes de la comunidad, hace tres o cuatro años, incluso los taxistas tenían miedo de subir hasta la parte un poco más alta de la comunidad Plazoleta, porque ellos temían los asaltos y los tiroteos que solían ocurrir en aquel entonces.

pusieron a hablar, cantar y, a veces bailaba en el local, mientras que las elecciones seguían. Es más, la presencia de la actividad cultural, dirigida por la Escuela José Leonardo Chirino ha contribuido a romper cierta desconfianza y apatía en las gestiones colectivas, como las elecciones del Consejo Comunal. En este ámbito, merece la pena mencionar esta escuela cultural sobre su comienzo al organizarla. Al respecto, una de las coordinadoras que trabajó en esta colectividad cultural comenta que:

“Al principio, la gente miraba con muchas dudas. Y luego ellos vieron que estamos haciendo bien y que lo estamos logrando poco a poco. A veces, otras partes del barrio nos han invitado a que fuéramos a tocar la música y bailar. Ese día, nos pusimos a hacer vestidos con sábanas y cortinas, toda la noche haciendo vestidos y ensayos. Los niños no se cansaron, al contrario, nos disfrutamos de todo lo que hacíamos. Lo hicimos con mucho orgullo. Es un trabajo encantador”.³⁹

Sin embargo, también ha observado que existe cierto tipo de antagonismo o un rechazo de las personas, sin alguna razón específica aparentemente, a la formación del Consejo Comunal. Cuando se les preguntaba a las personas que estaban sentadas o paradas en la calle, sin acercarse al local donde hacían las elecciones; ¿por qué razón no les interesaba a incorporarse al votar en las elecciones del Consejo Comunal?, la gente no sabía cómo responder a mis preguntas, y así la mayoría se quedó callada. Mientras que había un hombre que respondió que *“ellos lo están haciendo por dinero, no por otra cosa”*, y el otro contestó con un tono más escéptico: *“yo no lo creo. No creo esas cosas de Consejo Comunal”*. Este último hombre, al final apareció en la elección, y estuvo mirando la lista de los postulados, y al parecer, este hombre había acompañado a su pareja porque ella quería votar.⁴⁰

Estos problemas de indiferencia, apatía o escepticismo no son obstáculos propios de esta comunidad en la formación del Consejo Comunal, sino que la mayoría tiene los mismos problemas con diferente intensidad. Varios trabajadores sociales afirman con mucha certeza que: la parte más difícil de este trabajo, más que nada, es convencer a la gente para que participe y se incorpore a este proceso, y es verdad que el mayor obstáculo que existe en este proceso es la baja participación de la gente. Sin embargo, aún ellos están más optimista al respecto, así diciendo que *“la apatía y la indiferencia de la gente hacia este proceso es grande, pero sentimos que cada*

39 Entrevistada en la comunidad Plazoleta, en marzo de 2009.

40 Las preguntas se realizaron por la autora en el curso de la elección del Consejo Comunal en la comunidad Plazoleta en noviembre de 2008.

día esto está cambiando?

Además, el hecho de que existan las barreras no sólo territoriales, sino psicológicas, y marcan una división entre diferentes comunidades del mismo barrio hace más difícil acercarse unos a otros, ya sea por la violencia, la inseguridad, o el miedo, etc. Por ello, los sectores y los barrios de Caracas han formado un *círculo cerrado* que hace perder los contactos sociales con el resto de la ciudad. De tal manera, aún es más complicado establecer un nuevo orden de relaciones sociales dentro y fuera de los barrios. Con respecto a esto, varios trabajadores sociales ha afirmado que: *“Es la verdad. La gente de barrio se cierra en sí o entre sí por el miedo, lo hace, más que nada, por el miedo”*.

Consecuencia Social del Consejo Comunal

Es obvio que una vez que la gente llega a reconocer el poder autónomo para resolver problemas de la comunidad, las personas están más dispuestas a involucrarse y a integrarse a dichas organizaciones. Además, si estos problemas conciernen más a la vida cotidiana, tales como la cuestión de la inseguridad, la basura, la violencia, la droga, el desorden, etc., las motivaciones de la participación son mayores.

Uno de los voceros del Consejo Comunal Valle Seco al Futuro, llamado Francisco Javier Guaramata, nos cuenta con orgullo de un proyecto que se cumplió mediante el Consejo Comunal en su comunidad:

“Se construyó un tanque de 45 mil litros y se restituyó totalmente la tubería de dos pulgadas que se encontraba en estado de deterioro debido a su antigüedad” [...].⁴¹

De hecho, el problema mayor que reside en los sectores marginados como «barrios» de Venezuela es la «fronteras imaginadas»⁴² por la cual se agravan no sólo las condiciones materiales, sino también los conflictos causados por la escisión y desintegración social dentro y fuera de la comunidad. Por ello, es evidente que existen varios problemas surgidos de esta segregación social –física y psicológica– de Caracas, entre los barrios y la zona urbana de la ciudad. La consecuencia económica y

41 Entrevistado en noviembre de 2008 en el Barrio Valle.

42 Según Seifer, “Las fronteras imaginadas desatienden y desordenan el orden y el mundo social en sus diferentes niveles, asimismo promueven el conflicto”. Seifer, F. (2001) “La frontera de la calle: La construcción del otro en el espacio urbano,” en Ángel, B. Espina(ed.) (2001), *Antropología en Castilla y León e Iberoamérica, III, Fronteras*, Instituto de Investigaciones Antropológicas de Castilla y León, Salamanca, p. 405.

social derivada de esta ruptura física y psíquica es aún más grave al examinar los abrumadores problemas sociales que padecen.

En estas circunstancias, el consejo comunal puede ser una medida eficiente y eficaz al mismo tiempo, a través del cual se logra una comunicación mayor entre los habitantes de la comunidad, así como consiguiendo la solidaridad comunitaria. En este sentido, el consejo comunal es un ejercicio sustancial que permitiría la participación individual, y a su vez la integración de las mismas personas a la comunidad.

Las condiciones generales de los barrios en términos económicos y sociales son precarias, y los problemas sociales se presentan de manera diversa con distinta intensidad. Aunque es muy difícil definir esta variación de modo concreto. Sin embargo se puede deducir que algunas condiciones relevantes afectan, en cierto grado, esta diferencia, por ejemplo, el estado de las instalaciones de infraestructura, la facilitación de servicios públicos y la presencia de organización comunitaria son de los que depende la situación de cada barrio en gran medida. Según la observación de los barrios de Caracas, es cierto que existen grandes diferencias entre ellos, pero también hay que admitir que estas, en efecto, son consecuencia del trabajo comunitario de cada barrio o sector. Dicho de otro modo, la distinta intensidad de los problemas sociales de los barrios se debe, en muchos casos, al esfuerzo propio de las comunidades.

Es más, en este contexto, el Consejo Comunal organizado por la misma gente de la comunidad para realizar cualquier actividad comunitaria, propone unas ventajas de suma importancia, sobre todo, en comparación con a otras organizaciones sociales introducidas, como las de ONG, desde el exterior en las comunidades.

Entre ellas, en primer lugar, el mayor problema de los barrios y de los sectores más marginados, reside en el propio mecanismo del aislamiento tanto físico como psíquico, creado precisamente por la realidad enfrentada según los diversos problemas sociales y necesidades de cada comunidad. Por ello, una organización comunitaria propiamente impulsada por la misma comunidad hace que sea más adaptable a la realidad actual de los barrios, teniendo en cuenta las costumbres de la gente, las relaciones entre los vecinos, las necesidades inmediatas de la comunidad, etc. y en consecuencia, la participación de la comunidad puede ser más amplia y activa a la hora de resolver los problemas comunes, incluso, de manera cooperativa y orgánica.

En segundo lugar, la función autónoma del Consejo Comunal hace que sea menos vulnerable al convertirse en una estructura vertical, como suele suceder, en muchos casos, entre los representantes de la Iglesia

y ONG (Grohmann 1996). Sin embargo, el Consejo Comunal propiamente organizado por la misma gente de la comunidad hace que sea posible desarrollar un ámbito más horizontal e igualitario entre los integrantes y los pobladores de la comunidad. Como señala Cieza (2002), que esto, en muchos casos se debe a que todos aquellos habitan en el mismo entorno, y comparten con la comunidad condiciones similares de existencia. Por lo tanto no se percibe un distanciamiento social muy marcado.

Por último, el Consejo Comunal es un programa social que conduce, en cierto modo, a un proceso de formación de los sujetos sociales, cuya fuerza, principalmente, reside en su espontánea iniciativa o conculda con los demás para lograr cierto objetivo social, así como mejorando las condiciones de vida tanto individual como colectiva. La función o la disfunción de este organismo comunitario dependen, en gran medida, de la voluntad y el esfuerzo que disponen los individuos para conseguir ciertos cambios sociales necesarios en su vida cotidiana.

Aunque existen algunas críticas dirigidas a esta institución social, como un instrumento del control de poder estatal, hasta este momento no ha habido evidencia concreta ni convincente que esto haya sido un medio de control de los intereses políticos. Más bien, está claro que la función y la fuerza del consejo comunal ha promovido la participación popular de la sociedad venezolana para que sus voces sean escuchadas y organizadas, así como el consejo comunal tiene un aspecto más autónomo del poder de la base que un aparato del poder estatal.

CONCLUSIÓN

El consejo comunal se entiende como una institución social que busca la inclusión de la mayoría de las personas que, anteriormente, excluida y marginada en términos económicos y sociales, e incluso políticos en la sociedad venezolana. Esta inclusión social se logra a través de la participación directa de pobladores de los barrios pobres de la ciudad, así como manejando directamente los recursos económicos necesarios para gestionar cualquier actividades comunitarias. Asimismo, El papel fundamental de los consejos comunales reside en romper la «cadena viciosa» de la exclusión y la marginación de la mayoría de población, marcada por la pobreza y la desigualdad social, donde un alto porcentaje de la población vive bajo una pobreza extrema.

Es conocido que la mayoría de las sociedades de América Latina sufre de una pobreza generalizada con una profunda desigualdad que conduce

a una desintegración social en conjunto, siendo uno de los temas principales en el ámbito de los estudios latinoamericanos. Al considerar la realidad social, donde la pobreza y la desigualdad se convierten en características sociales más generales, los cambios sociales que se están produciendo en Venezuela son significativos, especialmente, por las formas en que se están llevando a cabo a través del consejo comunal; primero, esta organización comunitaria ha permitido promover la integración social de los sectores anteriormente marginados por diversas razones, tales como la inseguridad, la dificultad de acceso y la indiferencia, etc. de modo que esto ha contribuido a establecer la comunicación mutua y la solidaridad entre los pobladores de los barrios.

Segundo, al considerar que la segregación social no sólo es un producto de la contradicción social presentada por la pobreza y la desigualdad generalizada, sino que se convierte en un mecanismo contundente que perpetua dicha cadena viciosa, este nuevo mecanismo del programa social es eficiente para romper el círculo vicioso de los problemas sociales. De hecho, este programa revestido de la forma autónoma se ha conducido a una participación mayor de la gente que no mostraba ningún interés al principio, precisamente, por el prejuicio o la desconfianza hacia el resto de la comunidad. De este modo, se observa que la segregación social, dentro del barrio e incluso dentro la misma comunidad, también ha sido un factor considerablemente notable que impedía la función eficiente de los consejos comunales, aunque esta realidad se está mejorando en la actualidad.

Por último, el argumento “populista” que suele darse alrededor de la función del consejo comunal no tiene en cuenta la importancia de la contextualidad y la particularidad que cada sociedad dispone. En un sentido similar, Touraine (1999) sostiene que “*conviene rechazar una definición a priori negativa del populismo que lo identifique con la demagogia, la políticas de masas o una defensa comunitaria neoconservadora o abiertamente reaccionaria*?” (1999, 329). La sociedad venezolana actual se encuentra en un proceso del cambio social, donde la mayoría de los actores sociales no son élites, ni tradicionalistas que pretenden mantener *status-quo*, sino es la misma población que estaba más excluida y marginada de tramas sociales venezolanas.

En este sentido, cabe afirmar que el consejo comunal ha facilitado el proceso de esta transformación social, y por esto mismo, la función de esta organización debe comprenderse a partir de un poder autónomo de la base, no desde un aparato del poder estatal que es mal definido en un contexto social erróneo.

REFERENCIAS

- Bethell, Leslie(ed.)(1997), *Historia de América Latina: Economía y sociedad desde 1930*, Barcelona: Crítica.
- Bulmer-Thomas, Victor(1998), *La historia económica de América Latina desde la independencia*, México: Fondo de Cultura Económica.
- Cierza, Guillermo(2002), *Ideas para el debate sobre los nuevos movimientos sociales autónomos, ponencia presentada en el Taller Autogestionado sobre "Reconstrucción del Movimiento Popular"*, Buenos Aires: Foro Social Mundial.
- Espina, Ángel, B.(ed.)(2001), *Antropología en Castilla y León e Iberoamérica*, III, Fronteras, Instituto de Investigaciones Antropológicas de Castilla y León, Salamanca: Universidad de Salamanca.
- Geertz, Clifford(1992), *La interpretación de las culturas*, Barcelona: Gedisa.
- Giddens, Anthony(1984), *The Constitution of Society. Outline of the Theory of Structuration*, Polity Press, Cambridge, UK, (versión en español: Traducido por José Luis Etcheverry, *La constitución de la sociedad: Bases para la teoría de la estructuración*, 1995, Argentina: Amorrotou).
- Glucksman, Miriam(1974), *Structuralist Analysis in Contemporary Social Thought: A comparison of the Theories of Claude Lévi-Strauss and Louis Althusser*, London: RKP.
- Grohmann, Peter(1996), *Macarao y su gente, Movimiento Popular y AUTOGESTION en los barrios de Caracas*, UNESCO, ILDIS, Caracas: Nueva Sociedad.
- Harnecker, Marta(2008a), *Gobiernos comunitarios: Municipio Libertador, Estado Carabobo Venezuela, Caracas: Monte Ávila.*
- _____(2008b), *Transfiriendo poder a la gente: Municipio Torres, Estado Lara Venezuela, Caracas: Monte Ávila.*
- Lefebvre, Henri(ed.)(1970), *Estructuralismo y marxismo*, México: Grijalbo.
- Naim(ed.)(1989), *El caso Venezuela: una ilusión de armonía*, Caracas: IESA.
- Obediente, S. y Vargas-Arenas(2008), *La revolución bolivariana, Historia, Cultura y Socialismo*, Caracas: Monte Ávila.
- O'Donnell, Guillermo(1993), "Acerca del Estado, La democratización y algunos problemas conceptuales," *Desarrollo Económico*, Vol. 33. No. 130, julio-septiembre, CONICET.
- Ray, T.R.(1969), *The politics of the barrios of Venezuela*, Berkeley, L.A.: University of California.
- Steffan, Dieterich Heinz(2006), *Hugo Chávez y el socialismo del siglo XXI*, Bolivia: Grito del Sujeto.
- Romero, José Luis(2001), *LATINOAMÉRICA: Las ciudades y las ideas*, Argentina: Siglo XXI.
- Touraine, Alan(1999), *Las políticas nacional-populares*, Argentina: Universidad de Buenos Aires, (María Moira Mackinnon(ed.)(1999), *Populismo y neopopulismo en América Latina, Argentina*).

Article Received: 2011. 07. 13
Revised: 2012. 02. 03
Accepted: 2012. 04. 17